

Maldonado, 17 de julio de 2006.

VISTO: los presentes obrados - Expediente N° 253/06

CONSIDERANDO I: que esta Presidencia tomó conocimiento del contenido de las características del llamado a Licitación N° 2/06 de esta Corporación en el día de la fecha.

CONSIDERANDO II: que se ha detectado que las condiciones del Llamado a Licitación Abreviada hecho público, no responde al Informe elevado oportunamente por la Comisión del Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones.

CONSIDERANDO III: que se entiende inoportuno e inconveniente proseguir con estas actuaciones, en las condiciones que surgen de las mismas.

ATENTO a lo expresado precedentemente,

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1º) Suspender el Llamado a Licitación Abreviada N° 2/06.

2º) Pasen estas actuaciones a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones.

3º) Retírese del sitio de la Junta Departamental en Internet, el llamado antes referido.

4º) *Realícese repartido a las Bancadas.*

5) *Comuníquese, a quienes se les hubiere hecho llegar dicho llamado, de la presente Resolución y publíquese en la prensa.*

Nelly Pietracaprina

Directora de Dirección Legislativa

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff

Presidente